



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE TRASLADO**  
**TRASLADO DE PRUEBAS RECIBIDAS**  
(Artículo 110 CGP)

**SIGCMA**

<b>Medio de control</b>	NULIODAD Y R. DERECHO
<b>Radicado</b>	13-001-23-33-000-2017-00358-00
<b>Demandante</b>	DORIS PUELLO ORTEGA
<b>Demandado</b>	UGPP
<b>Magistrado Ponente</b>	ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 673/2019, SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES Y DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA SECRETARIA GENERAL DE ESTA CORPORACIÓN, LAS PRUEBAS DOCUMENTALES VISIBLE A FOLIOS 93 A 100 DEL CUADERNO NÚMERO UNO (1), Y DEL CD QUE REPOSA EN EL MISMO PARA QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES, SI A BIEN LO TIENEN, EJERCITE SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS PROCESALES LEGALMENTE ESTATUIDOS. HOY VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

EMPIEZA EL TRASLADO: MIERCOLES TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2019,  
A LAS 8:00 A.M.

  
**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: VIERNES PRIMERO (1º) DE NOVIEMBRE DE 2019,  
A LAS 5:00 P.M.

**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**  
Secretario General

*Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso*  
*E-Mail: [stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)*  
*Teléfono: 6642718*



1110

Bogotá D.C., 29 de abril de 2019

Señores:  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR**  
Centro Avenida Venezuela Calle 33 N° 8 – 25  
Edificio Nacional  
Cartagena - Bolivar  
Colombia

Radicado: 2019111005484621



Asunto: **OFICIO N° 2355-00001**  
Pretensión: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**  
Demandante: **DORIS PUELLO ORTEGA**  
Radicado: **130012333000201700358**  
Demandado: **Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales De la Protección Social - UGPP**

Respetados Señores:

Hemos recibido el oficio del asunto de la referencia, mediante el cual se requiere a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, para que allegue con destino a ese proceso el expediente administrativo de la señora DORIS PUELLO ORTEGA. En consecuencia, me permito remitir copia del expediente pensional en medio magnético de la señora antes mencionada.

Igualmente, remito certificado de autenticidad expedido por el Doctor Javier Enrique Velásquez Cuervo, en calidad de Subdirector de Gestión Documental, de acuerdo a la Directiva Presidencial N° 04 del 3 de abril de 2012 de "cero papel" y, en concordancia con el Decreto 2609 de 2012.

Ahora bien, se precisa a su Despacho, que de requerir información adicional de la historia laboral, tiempo de servicios, lugar de ejecución de labores, factores devengados y demás información laboral del demandado, se informa que de conformidad con los artículos 20 de la Ley 100 de 1993 y 7 del Decreto 2709 de 1994, el último empleador sería el responsable y legitimado para otorgar dicha información.

En los anteriores se tiene por atendida su solicitud.

Cordialmente.

**NURY JULIANA MOR,**  
Subdirectora de Defensa Ju

Proyecto: Ingrid Viviana Sánchez – Contratista  
Revisó y Aprobó: Jairo Alberto Restrepo – Prof

SECRETARIA TRIBUNAL ADM  
DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP  
CALLE 33 N° 8-25 CENTRO AVENIDA VENEZUELA EDIFICIO NACIONAL D  
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA  
TEL: (57) 311 233 3000 FAX: (57) 311 233 3001  
CORREO: UGPP@UGPP.CO

Recepción de correspondencia:  
Avenida Carrera 68 No 13-37  
(Bogotá, D.C.)

Centro de Atención al Ciudadano  
Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)  
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Línea Gratuita Nacional: 018000 423 423  
Línea fija en Bogotá: (1) 4926090  
Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.



El emprendimiento es de todos

Minh

472  
Servicios Postales Nacionales S.A.  
RIT 900 062917-8  
DS 25 G 95 A 85  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social:  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP  
Dirección: CRA 68 No 13-17

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código Postal: 110931286  
Teléfono: RA 113761935CO

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR  
Dirección: CALLE 33 8 25 CENTRO AVENIDA VENEZUELA EDIFICIO NACIONAL D  
Ciudad: CARTAGENA\_BOLIVAR

Departamento: BOLIVAR

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

30/04/2019 12:11:38

Mé. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/18  
Máx. 100 Pés Metros a Fletes 30/06/18 del 09/18

*Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP*



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL  
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP**

(Nit.900373913-4)



**Radicado No. 2019800101190892**  
Fecha Rad: 15/04/2019 09:49:42  
Radicador: MARIA ALEJANDRA BARRETO  
Folios: 1, Anexos: 0



**CERTIFICA QUE:**

Canal de Recepción: Otro  
Sede: Calle 13  
Remite: ABRAHAM ELIAS JATTIN MANGONES  
**Centro de Atención al Ciudadano** - Calle 19 No. 68A-18 Bogotá  
Línea Fija en Bogotá: 4 92 60 90  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 423 423

Que las copias magnéticas anexas a este documento, son fiel copia del expediente que obra en los aplicativos de la Unidad del señor (a) PUELLO ORTEGA DORIS ELENA la cédula de ciudadanía No. 23084871 del fondo UGPP.

Dada en Bogotá D.C., al 11 de Abril de 2019.

\*Se entrega expediente magnético, de acuerdo a La Directiva Presidencial 04 de 3 de abril de 2012 "CERO PAPEL"; en concordancia con el artículo 24 del Decreto 2609 de 2012 Numeral C

\*La Subdirección de Gestión documental se exime de responsabilidad por posibles, adulteraciones y uso indebido del contenido de los CD'S, posterior a esta entrega

  
**ABRAHAM ELIAS JATTIN MANGONES**  
Subdirector de Gestión Documental (E)

Elaboro: Rodolfo Osorio *RO*  
Verifico: Valerie Martínez *VM*  
Visto bueno: Oscar Rincón *OR*

Recepción de correspondencia:  
Avenida Carrera 68 No 13-37  
(Bogotá, D.C.)

Línea Gratuita Nacional: 018000 423 423  
Línea fija en Bogotá: (1) 4926090  
Lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm.



**El emprendimiento es de todos**      **Minhacienda**

Centro de Atención al Ciudadano  
Calle 19 No 68A – 18 (Bogotá)  
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



La educación es de todos

Ministerio Nacional de Educación

Bogotá D.C., 16 de Mayo de 2019

No. de radicación solicitud: 2019-ER-092157



2019-EE-062018

Señor
**JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS**
Secretario General
Tribunal Administrativo de Bolivar
Centro Av. Venezuela edificio nacional primer piso
Cartagena Bolivar

Asunto Contestación Oficio No. 2356-D001

De manera atenta nos permitimos dar contestación a requerimiento allegado a esta Cartera Ministerial mediante oficio No. 2356-D001 en el que solicitan dar cumplimiento al requerimiento de prueba dentro del proceso con Radicado: 130012333000201700358 adelantado por la señora DORIS PUELLO ORTEGA en contra de la Nación-UGPP, solicitando lo siguiente:

“Certificado en el que conste si demandante, señora DORIS ELENA PUELLO ORTEGA, identificada con la C.C No. 23.084.871, expedida en San Jacinto-Bolívar, aparece registrada como docente nombrada por ese Ministerio..”

De acuerdo con lo anterior y una vez consultadas las bases de la Entidad se logró establecer que no se encuentra historia laboral que concuerde con los datos por usted relacionados en el oficio del asunto. Según lo descrito por la Subdirección de Talento Humano en comunicación interna 2019-IE-018585, la cual remitimos adjunto a esta comunicación.

Handwritten signature/initials

Atentamente,

Handwritten signature of Diego Andres Perez Candela

**DIEGO ANDRES PEREZ CANDELA**
Coordinador
Oficina Asesora Jurídica

SECRETARIA TRIBUNAL ADM
MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION
REMITENTE: JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
DESTINATARIO: MINISTERIO DE EDUCACION
CUNYACULTIVA@MINEDUCACION
NIT: 900001234-567890
TEL: 01 (57) 3078079
CORREO: 01 (57) 3078079

Handwritten initials: ROS, PS

Elaboró: SILVIO ESTEBAN CARVAJAL ORDOÑEZ
Aprobó: DIEGO ANDRES PEREZ CANDELA



La educación  
es de todos

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



La educación  
es de todos

Mineducación

## COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 9 de Mayo de 2019

No. de radicación: **2019-IE-018585**

Doctora  
DIEGO ANDRES PEREZ CANDELA  
Coordinador  
Oficina Asesora Jurídica

Asunto Comunicación interna No. 2019-IE-0018017 - Argumentos de defensa

Cordial saludo,

En respuesta a su oficio comunicación interna No. 2019-IE-0018017 de fecha 6 de mayo de 2019, informo que consultadas las bases de datos de esta Entidad, no se encuentra archivo de historia laboral a nombre de la señora **DORIS ELENA PUELLO ORTEGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.054.871.

Lo anterior de acuerdo con la Comunicación Interna No. 2019-IE-018418 de 8 de mayo de 2019, suscrita por Dora Ines Ojeda Roncancio, Asesora Secretaría General - Unidad de Atención al ciudadano de este Ministerio, en el cual nos informó que no se encontró historia laboral de la mencionada ciudadana ni traslado a Ente territorial.

Así las cosas, se concluye que la mencionada ciudadana no ha tenido vinculación con el Ministerio de Educación Nacional.

Atentamente,

**ANDREA MARGARITA CASTILLO MARTINEZ**  
Coordinador Grupo de Certificaciones  
Subdirección de Talento Humano

Elaboró: JUAN GABRIEL PARRA AGUDELO

Aprobó: ANDREA MARGARITA CASTILLO MARTINEZ

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



La educación  
es de todos

Mineducación

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
Línea gratuita Bogotá: + 057 3078079 PBX: + 057 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



MANUEL SANABRIA CHACON  
Abogado  
Calle 19 No. 3- 10 Oficina 12-01 tor  
Tel. 2822816 – 2433  
Correo Electrónico info@oi

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: DESCORREN TRASLADO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE...RMCC...ISM...

REMITENTE: MANUEL SANABRIA CHACON

DESTINATARIO: ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS

CONSECUTIVO: 20191071406

No. FOLIOS: 1 --- No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 5/10/2019 04:08:12 PM

FIRMA: 

Doctor

**ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS**

Magistrado Ponente

Tribunal Administrativo de Bolívar

E.

S.

D.

<b>REF:</b>	<b>TRASLADO DE PRUEBAS</b>
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>
<b>PROCESO:</b>	<b>2017 – 00358- 00</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>DORIS ELENA PUELLO ORTEGA</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP</b>

**MANUEL SANABRIA CHACON**, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la señora **DORIS ELENA PUELLO ORTEGA**, y en atención al auto que corre traslado de los documentos allegados por la demandada, pruebas que fueron decretadas en audiencia el 20 de febrero de 2019, me permito señalar lo siguiente:

Que una vez revisadas y verificadas las pruebas decretas por el despacho, se aprecia que el Ministerio de Educación Nacional, el 16 de mayo de 2019, en contestación al oficio N. 2356-D001, mediante el cual se requería certificar si la demandante señora **DORIS ELENA PUELLO ORTEGA**, identificada con la **CC No. 23.084.871**, expedida en San Jacinto Bolívar, aparece registrada como docente nombrada por ese Ministerio, certificando textualmente lo siguiente:

“De acuerdo con lo anterior y una vez consultadas las bases de la Entidad se logró establecer que no se encuentra historia laboral que concuerde con los datos por usted relacionados en el oficio del asunto. Según lo descrito por la Subdirección de Talento Humano en comunicación interna 2019-IE-018585, la cual remitimos adjunto a esta comunicación”

Esta certificación reafirma las pretensiones de la demanda, en la medida en que mi mandante le asiste el derecho al reconocimiento y pago de la pensión gracia.

#### NOTIFICACIONES

En la Calle 19 No. 3 -10 Oficina 1201 Torre B Edificio Barichara – Teléfonos 2822816 – 2433103 de la ciudad Bogotá.

Atentamente,



**MANUEL SANABRIA CHACON**  
C.C. No. 91.068.058 de San Gil  
T.P. No. 90.682 del C. S. de la J.